

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS GASCO S.A.
Inscripción en Registro de Valores N°57

Santiago, 30 de abril de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago
Presente

**Ref.: Hecho Esencial sobre aprobación general para
operaciones relacionadas.**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión, en relación con lo establecido por los artículos 147 de la Ley 18.046 y 171 del Reglamento de Sociedades Anónimas, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted con carácter de hecho esencial, que el Directorio de Empresas Gasco S.A. en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2019, estableció la política general sobre operaciones habituales entre partes relacionadas.

La mencionada política de Empresas Gasco S.A., incluye todas las operaciones ordinarias para la consecución del giro social que la sociedad habitualmente realiza con sus subsidiarias, empresas de control conjunto o partes relacionadas o que cualquiera de las anteriores realizan entre sí como partes relacionadas, que comprenden las siguientes:

1. Adquisición, almacenamiento, transporte, distribución y/o comercialización de gas y otros combustibles o sustitutos energéticos y sus derivados, y provisión de servicios relacionados con soluciones energéticas.
2. Compraventa, arrendamiento y/o comodato de bienes muebles e inmuebles, incluyendo maquinarias, vehículos, equipos, plantas, oficinas y otros, dedicados a la explotación del giro ordinario.
3. Servicios administrativos, informáticos, de facturación y recaudación, de pagos y tesorería, de contabilidad, asesoría tributaria, logística, licitaciones y compras, contraloría y auditoría interna, servicios legales, servicios de laboratorio y control de calidad, y gestión de seguros, entre otros.
4. Cuenta corriente mercantil y otorgamiento de préstamos financieros, fianzas, avales, codeudoría solidaria y garantías en general.

Dicha política de habitualidad será puesta a disposición de los accionistas en la oficina central de la Compañía, ubicada en calle Santo Domingo N°1061 comuna de Santiago, y en el sitio web de la Sociedad (www.empresasgasco.com).

Saluda atentamente a usted,



Julio Bertrand Planella
Gerente General
Empresas Gasco S.A.

PBB/mef
c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco Bice (como Representante de los Tenedores de Bonos)
Comisión Clasificadora de Riesgo
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.